



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

Abancay, 28 de marzo del 2019

OFICIO MULTIPLE No. 152 -2019-GRA/DRE-APU.

SEÑORES :

Mag. Ramiro Sierra Córdova : **Director UGEL-Abancay.**
Mag. Artemio Casaverde Villegas : **Director UGEL-Andahuaylas**
Mag. Fernando Arturo Acuña Damiano : **Director UGEL-Chincheros**
Mag. Jorge Palomino Orosco : **Director UGEL-Cotabambas.**
Mag. Carmen Ramírez Zevallos : **Director UGEL-Aymaraes**
Mag. Raul Emerson Meneses Malca : **Director UGEL-Antabamba**
Mag. Julio Paulino Carrasco Figueroa : **Director UGEL-Grau**
Mag. Juan Bedía Guevara : **Director UGEL-Huancarama.**

ASUNTO : DISPONE INICIAR EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L.No.276.

REF. : Ley.Nº30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019.
Oficio Múltiple No.074-2018-MINEDU/SG-OGRH.

Mediante el presente me dirijo a Ustedes; con la finalidad de saludar cordialmente a la vez para comunicarles que, en cumplimiento a los documentos de la referencia; mi despacho **dispone iniciar el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo Contratado**, inmerso dentro del Régimen Laboral - Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, tomando en consideración el cronograma que se adjunta al presente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

TMW/D.DREA
OSN/JP.


Mag. Tito Medina Warthon
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019

DREA
**PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO
EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO
N° 276**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”



I. GENERALIDADES

1.1. FINALIDAD DEL PROCESO

La Dirección Regional de Educación de Apurímac, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, que en su centésima vigésima novena disposición complementaria final, AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

1.2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Para acceder a dicho nombramiento el servidor contratado debe cumplir los siguientes requisitos específicos:

- Estar a la fecha de vigencia de la Ley N° 30879 (durante el año 2019), ocupando plaza orgánica presupuestada.
- Tener un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternados en plaza orgánica presupuestada.
- Tener el perfil establecido por la normatividad pertinente para cada plaza.

Los servidores administrativos contratados, deberán presentar en las fechas indicadas su currículum vitae documentado, foliado y fedateado con la finalidad de emitir el informe situacional correspondiente para la emisión de los actos resolutivos de nombramiento a partir del 30 de abril del 2019.

1.3. COMISION DE VERIFICACION

La verificación del cumplimiento de los requisitos estará a cargo de la comisión del proceso de nombramiento 2019, que estará integrado por:

- Director de Gestión Institucional o jefe de Gestión Institucional.
- Director de Administración o las que haga sus veces.
- Oficina de Personal (Secretario Técnico).

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2019.
- D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.



